

**Administración del Sistema Portuario  
Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)**  
Informe de Auditoría Independiente  
al 31 de diciembre de 2025

20- Marzo - 2026



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.  
Contadores Públicos y Auditores y Abogados Fiscales

**ACUSE**

Naucalpan de Juárez, Estado de México,  
a 20 de marzo de 2026.  
Oficio No. ZGP/2003/08/26

Mtra. Alejandra Vázquez Rioja  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
SUBSECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO  
Presente.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para las Auditorías de los Estados Financieros, Contables y Presupuestarios del ejercicio 2025, nos permitimos presentar a su amable consideración el **Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2025**, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la entidad denominada **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)**, mismo que fue elaborado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, el cual contiene una opinión no modificada (favorable).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

  
C.P.C. y C.C.A.G Jesús Álvaro de Anda y Zamora  
Socio Responsable

C.c.p. Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández.- Director General en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.- Presente.  
Lic. Lucía Rubí Sánchez Barradas.- Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, en suplencia por ausencia del TOIC, conforme a lo dispuesto por el artículo 84 cuarto párrafo del RISABG - Presente.

JÁAZ/cgsc/mesr

1/6



**Administración del Sistema Portuario  
Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)**

**Informe de Auditoría Independiente  
al 31 de diciembre de 2025**

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Informe del Auditor Independiente	3
Estados de Actividades	Anexos
Estados de Situación Financiera	
Estados de Cambios en la Situación Financiera	
Estados de Variación en la Hacienda Pública	
Estado Analítico del Activo	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Estado de Flujos de Efectivos	
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos	
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal	
Informe sobre Pasivos Contingentes	
Notas a los Estados Financieros	



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Por el H. Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental, **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros y Nota 5 Políticas de Contabilidad Significativas del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3/6





### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros y Nota 5 Políticas de Contabilidad Significativas del apartado Notas de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros y Nota 5 Políticas de Contabilidad Significativas del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ☒ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- ☒ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ☒ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- ☒ Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

5/6





®

**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

Con base en lo anterior se concluye que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.** para el ejercicio fiscal de 2025 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que para dicho ejercicio le fueron autorizados recursos propios.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora  
Socio Responsable

Naucalpan de Juárez, Estado de México,  
a 20 de marzo de 2026

6/6



# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>366,317,764</b>	<b>353,276,854</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	366,317,764	353,276,854
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>85,960,848</b>	<b>38,287,690</b>
Ingresos Financieros	38,097,538	31,597,808
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,863,310	6,689,882
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>452,278,612</b>	<b>391,564,544</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>148,220,674</b>	<b>137,930,708</b>
Servicios Personales	26,841,679	25,624,352
Materiales y Suministros	2,903,787	3,200,392
Servicios Generales	118,475,208	109,105,964
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>174,264,064</b>	<b>133,334,220</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	16,358,833	16,479,134
Provisiones	4,471,942	1,915,993
Disminución de Inventarios	0	0
Otros gastos	153,433,289	114,939,093
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>322,484,738</b>	<b>271,264,928</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>129,793,874</b>	<b>120,299,616</b>

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Antonio Raúl Alberto Farfán Hernández  
Director General

Elaboró: L. C. Est. Juan Carlos Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargado de la Oficina de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	480,716,493	341,324,812	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,143,608	23,738,666
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,069,805	5,953,132	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	280,279	926,112	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,445,697	-3,445,697	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	3,603	3,603
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>481,620,880</b>	<b>344,758,359</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,168,686	3,168,686
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>17,315,897</b>	<b>26,910,955</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	144,045	144,045	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	293,400,525	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	35,633,212	35,845,020	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,416,125	1,416,125	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-160,146,441	-143,999,417	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	3,571,620	3,073,337
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,571,620</b>	<b>3,073,337</b>
Otros Activos no Circulantes	5,188,534	4,995,124	<b>Total del Pasivo</b>	<b>20,887,517</b>	<b>29,984,292</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>175,636,000</b>	<b>191,801,422</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>657,256,880</b>	<b>536,559,781</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>262,402,168</b>	<b>262,402,168</b>
			Aportaciones	253,533,400	253,533,400
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	8,868,768
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>374,115,854</b>	<b>244,321,980</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,793,874	120,299,616
			Resultados de Ejercicios Anteriores	208,649,101	94,364,466
			Revalúos	0	0
			Reservas	33,233,150	27,218,169
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729	2,439,729
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-148,659	-148,659
			Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,659
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>636,369,363</b>	<b>506,575,489</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>657,256,880</b>	<b>536,559,781</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas por trazan fielmente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General

Elaboró: Ing. Erika Jiménez Ramírez  
Subsecretaría de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>18,887,992</b>	<b>139,585,091</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>2,529,160</b>	<b>139,391,681</b>
Efectivo y Equivalentes	0	139,391,681
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,883,327	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	645,833	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>16,358,832</b>	<b>193,410</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	211,808	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	16,147,024	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	193,410
<b>PASIVO</b>	<b>498,283</b>	<b>9,595,058</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>9,595,058</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	9,595,058
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>498,283</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	498,283	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>129,793,874</b>	<b>0</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>129,793,874</b>	<b>0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,494,258	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	114,284,635	0
Revalúos	0	0
Reservas	6,014,981	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Ing. Juan Alberto Paredes Hernández  
Director General

Elaboró: Lic. Patricia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	262,402,168				262,402,168
Aportaciones	253,533,400				253,533,400
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768				8,868,768
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		124,022,364	120,299,616		244,321,980
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			120,299,616		120,299,616
Resultados de Ejercicios Anteriores		94,364,466			94,364,466
Revalúos		0			0
Reservas		27,218,169			27,218,169
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		2,439,729			2,439,729
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024				-148,659	-148,659
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,659
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	262,402,168	124,022,364	120,299,616	-148,659	506,575,489
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025		114,284,635	15,509,239		129,793,874
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			129,793,874		129,793,874
Resultados de Ejercicios Anteriores		114,284,635	-120,299,616		-6,014,981
Revalúos			0		0
Reservas			6,014,981		6,014,981
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	262,402,168	238,306,999	135,808,855	-148,659	636,369,363

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General


Elaboró: L.C. Yeticia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

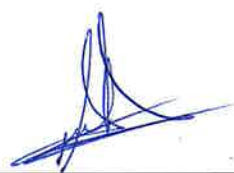
# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>536,559,781</b>	<b>6,097,686,807</b>	<b>5,976,989,708</b>	<b>657,256,880</b>	<b>120,697,099</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>344,758,359</b>	<b>6,097,069,781</b>	<b>5,960,207,260</b>	<b>481,620,880</b>	<b>136,862,521</b>
Efectivo y Equivalentes	341,324,812	5,399,914,819	5,260,523,138	480,716,493	139,391,681
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,953,132	641,148,399	643,031,726	4,069,805	-1,883,327
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	926,112	56,006,563	56,652,396	280,279	-645,833
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,445,697	0	0	-3,445,697	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>191,801,422</b>	<b>617,026</b>	<b>16,782,448</b>	<b>175,636,000</b>	<b>-16,165,422</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	144,045	0	0	144,045	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	0	0	293,400,525	0
Bienes Muebles	35,845,020	0	211,808	35,633,212	-211,808
Activos Intangibles	1,416,125	0	0	1,416,125	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-143,999,417	423,616	16,570,640	-160,146,441	-16,147,024
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	4,995,124	193,410	0	5,188,534	193,410

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:   
Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General


Elaboró:   
L.C. Leticia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

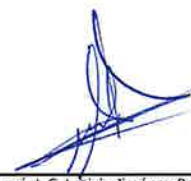
# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
 13 - MARINA  
 J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (CIFRAS EN PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Total de Otros Pasivos</b>			29,984,292	20,887,517
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			29,984,292	20,887,517

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
 Director General

  
 Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez  
 Subgerente de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>453,510,532</b>	<b>390,881,876</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	367,620,134	352,865,657
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	85,890,398	38,016,219
<b>Aplicación</b>	<b>211,032,247</b>	<b>169,494,686</b>
Servicios Personales	26,957,719	25,555,452
Materiales y Suministros	2,903,786	3,227,824
Servicios Generales	181,170,742	140,711,410
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>242,478,285</b>	<b>221,387,190</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>103,267,881</b>	<b>65,386,726</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	103,267,881	65,386,726
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-103,267,881</b>	<b>-65,386,726</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>181,277</b>	<b>2,137,683</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	181,277	2,137,683
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>181,277</b>	<b>2,137,683</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>139,391,681</b>	<b>158,138,147</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>341,324,812</b>	<b>183,186,665</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>480,716,493</b>	<b>341,324,812</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Antonio Ing. Ruiz Alberto Paredes Hernández  
Director General

Estelita Jiménez Acosta  
Subgerente de Finanzas y Planeación de la Gerencia de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	636,369,363
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	636,369,363

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General



Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
 13 - MARINA  
 J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>452,252,595</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>26,017</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	26,017
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4.Total de Ingresos Contables</b>	<b>452,278,612</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>320,394,041</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>81,906,225</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0

# Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025  
13 - MARINA  
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	81,906,225
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>83,996,922</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,358,833
Provisiones	4,471,942
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	4,087,482
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	59,078,665
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>322,484,738</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General



Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas

## CUENTA PÚBLICA 2025

### ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES	1		1	262,654,600.00	
CIVILES					
MERCANTILES	1		1	144,449,477.00	
LABORALES	1		1	57,793.15	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
<b>TOTAL</b>					

#### Detalle de los pasivos Contingentes (Revisar Guía para el llenado del formato de Informe sobre Pasivos Contingentes)

➤ **Administrativos**

Sin información que revelar Descripción del pasivo contingente:

➤ **Fiscales**

❖ Juicio 1 Crédito Fiscal

- Descripción del pasivo contingente: Ante la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz, se demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, por la cual la autoridad fiscal SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la Entidad.

- El juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver.; asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, el cual cabe destacar que regresó el expediente a la Sala Regional del Golfo, para la regularización del procedimiento y notificación a los trabajadores de la Entidad.

En fecha 2 de octubre de 2024, se notificó a la Dirección General de esta Entidad, la sentencia emitida por parte de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de fecha 8 de agosto de 2024, mediante la cual dicho Órgano confirmó las resoluciones impugnadas en su momento por la APITUX.

En virtud de lo anterior, con fecha 14 de octubre del 2024, la entidad interpuso ante la Segunda Sección de la Sala Superior del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Amparo Directo en el cual fue señalado como acto reclamado, la sentencia definitiva de fecha 8 de agosto de 2024, dictada por citado Órgano Jurisdiccional dentro del juicio contencioso administrativo; por medio de la cual decidió reconocer la validez de las dos resoluciones impugnadas en la instancia de origen de manera simultánea, por ministerio de ley, la cual se encuentra pendiente de turnarse al Tribunal Colegiado de Circuito.

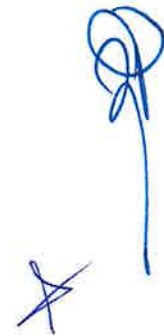
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta entidad no se encuentra en el supuesto de una obligación probable, por lo que no ha reconocido compromiso y contingencia relacionada relacionado a este juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: bajo
- Plazo de resolución estimado: Dos años
- Base legal: Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)
- Impacto financiero: \$262,654,600.00
- Medidas de mitigación: La Entidad tiene contratado personal externo con experiencia en materia fiscal, el cual busca controvertir la resolución dictada por parte de la Segunda Sala Superior.
- Actualización y seguimiento: Esta Entidad mantiene un seguimiento y monitoreo continuo.

### ➤ **Civiles**

Sin información que revelar

### ➤ **Mercantiles**

- ❖ Juicio 1 Laudo Arbitral



## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Descripción del pasivo contingente: Nulidad del Laudo Arbitral dictado en el arbitraje comercial promovido por FRIGOTUX, en contra de la Entidad; se promovió juicio de nulidad, en el juzgado séptimo de distrito en la ciudad de México.

En el año 2011 FRIGOTUX demandó a ASIPONATUX por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el 26 de octubre de 1998, por falta de promoción a nivel nacional e internacional del Puerto y la no terminación de la autopista México- Tuxpan. Mediante laudo dictado por autoridad competente, en el 2014 se condenó a la Entidad al pago de \$100,844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.)

Mediante sentencia notificada a esta ASIPONATUX en fecha 24 de abril 2024, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el sentido de que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, en el que esta Entidad fue condenada al pago de la cantidad de \$100'844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.)

En fecha 28 de noviembre del 2024, el Juez Octavo de Distrito, notificó a la Entidad el emplazamiento a juicio especial sobre transacciones comerciales para el reconocimiento de laudos.

La Entidad dio contestación a la demanda interpuesta, así como a la apelación, e interpuso amparo indirecto en contra del acuerdo admisorio de la demanda de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales, por parte del Juez Octavo de Distrito.

El 12 de agosto de 2025, se dictó la **sentencia** por la cual se condena a la Entidad para el pago de **\$144, 449, 477.00** (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/M. N.)

El 17 de septiembre de 2025, la Entidad presentó la demanda de amparo correspondiente, misma que fue radicada con número de expediente 495/2025 en el Juzgado Séptimo de Distrito con residencia en Tuxpan, Ver., en contra de la resolución dictada con fecha 12 de agosto de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2025 el Órgano Jurisdiccional en cuestión concedió la suspensión definitiva del acto reclamado, para efectos de que no sea ejecutada dicha sentencia hasta en tanto sea resuelto el juicio de amparo promovido.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 fue celebrada la audiencia constitucional, por lo que se está a la espera de que se dicte la sentencia relativa.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta Entidad no se encuentra en el supuesto de una obligación probable, por lo que no ha reconocido compromiso y contingencia relacionada relacionado a este juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: bajo
- Plazo de resolución estimado: Dos años
- Base legal: Laudo Arbitral
- Impacto financiero: \$144, 449, 477.00

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Medidas de mitigación: Se busca compensar paralelamente con sentencia a favor de la Entidad, del Juicio Ordinario Mercantil, con un monto estimado de 50.0 mdp.

Actualización y seguimiento: Esta Entidad mantiene un seguimiento y monitoreo continuo.

### ➤ Laborales

- ❖ Juicio 1 Procedimiento Laboral Ordinario 125/2024.

➤ Descripción del pasivo contingente: El actor Fernando Gabriel Dávalos Rodríguez, mediante escrito presentado en fecha 8 de febrero de 2024 en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en la Ciudad de México, demandó de esta ASIPONATUX, el pago de la indemnización constitucional, indemnización de veinte días por año de servicio, salarios caídos e interés capitalizable, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y utilidades; derivado de la relación de trabajo que señaló sostuvo con la demandada ASIPONATUX y como consecuencia del despido injustificado que fue objeto.

La demanda fue radicada en el Decimoprimer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en la Ciudad de México, quien a su vez se declaró incompetente, siendo turnada a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa, el 25 de abril del año 2025.

Es preciso mencionar que, durante los años 2022 y 2023, esta Entidad Paraestatal y el actor FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ celebraron contratos de prestación de servicios profesionales en materia jurídica para apoyo a la Dirección General y las distintas unidades administrativas que conforman la entidad, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta entidad no se encuentra en el supuesto de una obligación probable, por lo que no ha reconocido compromiso y contingencia relacionada relacionado a este juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: Medio.
- Plazo de resolución estimado: En fecha 10 de diciembre de 2025, se dictó sentencia por el Juez de Distrito Ricardo Jiménez Galicia, Titular del Noveno Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa, Veracruz, en contra de esta ASIPONATUX, condenando a reconocer una relación laboral con el actor Fernando Gabriel Dávalos Rodríguez.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: \$57,793.15 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 15/100 M.N.). Además, respecto al tema del reparto de utilidades, se dejaron a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer una vez que agote el procedimiento contemplado en el

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, o bien, que el monto que reclama se encuentre establecido en cantidad líquida y determinada y en forma definitiva por las autoridades hacendarias.

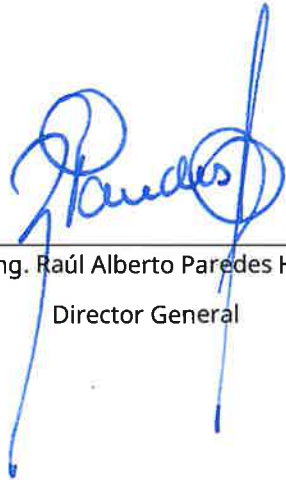
- Medidas de mitigación: Esta Entidad buscará que el Tribunal Colegiado correspondiente dicte una sentencia favorable, a través del juicio de amparo directo.
- Actualización y seguimiento: Esta Entidad mantiene un seguimiento y monitoreo continuo.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.



---

Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General



---

Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la  
Gerencia de Administración y Finanzas

# CUENTA PÚBLICA 2025

---

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

## INTRODUCCIÓN

El puerto de Tuxpan está ubicado sobre el norte del estado de Veracruz en el Golfo de México llamado el **Puerto del Valle de México** por ser el Puerto más cercano al altiplano Central, con una distancia de 270 kilómetros, esta proximidad permite el intercambio de mercancías entre el Centro del País y Zona del Bajío a través de los principales corredores carreteros, el Arco Norte que conecta el estado de Puebla y Zona de Bajío y la Autopista México-Tuxpan que comunica con las principales ciudades del país.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Autorización e Historia

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., (antes Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.) es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración del Puerto de Tuxpan, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", en el cual se establece el traspaso de las Administraciones Portuarias Integrales al Ramo 13 MARINA.

Mediante Resolución AE-LXVIII-5 (21-VI-2021), sometido en la Sexagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante la escritura Ciento Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Cinco, de fecha 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo modificación a la Denominación **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, ahora **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de noviembre de 2021, mediante "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, la Entidad obtuvo el Título de Concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e

instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Por acuerdo de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1994, se amplió la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, en el Estado de Veracruz, que comprende 570,169 m<sup>2</sup> de terrenos del dominio público de la Federación y 2'557,740 m<sup>2</sup> de área operacional de agua en la desembocadura del río Pantepec, para totalizar 3'127,909 m<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adendum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

Mediante decreto de fecha 12 de abril de 2004, publicado en Diario Oficial de la Federación el día 21 de abril de ese mismo año, se modificó la delimitación y determinación del recinto portuario correspondiente al puerto de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, incorporándose la superficie de agua en zona federal marítima de 57'883,127 m<sup>2</sup>, correspondiente al área de boyas y fondeo, para satisfacer las necesidades de la operación portuaria y del transporte marítimo. También, se adicionó la superficie de 376,265 m<sup>2</sup> localizados en el lugar conocido como Isla de Lobos en el Golfo de México.

El 27 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación de la concesión integral, en la cual se incorpora al Título de Concesión como Segundo Addendum, la superficie de 2,682,854.116 m<sup>2</sup> como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz.

El 11 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Tercer Addendum donde se incorporan al Título de Concesión un área de agua de 3,132,024.295 m<sup>2</sup> relativas al "Polígono de aguas arriba canal interior" y "Polígono de aguas canal exterior" y una superficie de área adicional de tierra de 4,952.774 m<sup>2</sup>.

Por acuerdo de la Secretaría de Marina y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2024, se rectifican las coordenadas topográficas de origen para quedar constituido con un Recinto Portuario de 64,385,050.3820 m<sup>2</sup>

El Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal a la Entidad no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos; al término de la Concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Movimiento de Carga y Arribos.

En el año 2025 se operaron 15'345,500 toneladas, lo que refleja una variación a la baja del 5.0%, respecto a la registrada en el año anterior que fue de 16'157,944 toneladas, en cuanto al POA se tiene una variación del 3.7% inferior a lo estimado, al considerarse 15'941,200 toneladas; el 84% de las operaciones realizadas corresponden a mercancías de importación, 2% de exportación y 14% a tráfico de cabotaje. El Puerto de Tuxpan mantiene una vocación orientada a productos petrolíferos, el 45% del total de la carga corresponde a hidrocarburos operados por PEMEX y C.F.E., 24% a hidrocarburos comerciales, 15% a Gas LP, 10% corresponde al granel agrícola, 2% a fluidos y carga contenerizada, y el 1% a la carga general suelta (incluyendo automóviles) y carga granel mineral, respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2025

En cuanto al tráfico de embarcaciones, en el ejercicio 2025 arribaron al puerto un total de 846 embarcaciones comerciales, lo que representó un 7% inferior a las 910 registradas en el ejercicio 2024; Este comportamiento se debe a que han minorizado los arribos de buques comerciales con carga general, vehículos de importación y exportación, la culminación del movimiento de cabotaje de grava para el proyecto Puerta al Sureste, comparado con el periodo anterior.

### Captación de Ingresos

Durante el ejercicio 2025, la Entidad genero ingresos por un total de 453,510,532.00, cifra mayor a los estimado originalmente en un 43.2%, y un 26.9% en comparación con los ingresos modificados, lo anterior producto de la recepción de mayores arribos principalmente. En lo que respecta al ejercicio 2024, se refleja un incremento del 16.0%.

### 3. Organización y Objeto Social

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración del Puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio No. 349-B-289 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 21 de noviembre de 2025, se autoriza para el ejercicio fiscal 2025, la tarifa del 1.282 por ciento, para el pago del aprovechamiento, tomado como base los ingresos brutos totales a flujo de efectivo, sin incluir los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

Las relaciones laborales contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

#### Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, última reforma publicada en el DOF con fecha 30 de enero 2018 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr su adecuada armonización, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

## CUENTA PÚBLICA 2025

Clasificador por Tipo de Gastos

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

### Normas de Información Financiera Gubernamental Emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Las Normas de Información para el Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2014, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios 2025 y 2024 son:

#### Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2025 y 2024

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

- b. Las normas contables principales, reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

### Normas de Información Financiera Mexicanas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos.

Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la unidad de Contabilidad gubernamental de la dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP: señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaria de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas contables adoptadas por la entidad, se resumen a continuación:

- a) *Actualización.* Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Re expresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

- b) La *inflación* de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 3.69% y 4.21% respectivamente. La inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios anteriores fue de 5.56%, nivel que, de acuerdo con la NIF mexicana B-10, corresponde a un entorno no inflacionario.

## CUENTA PÚBLICA 2025

La entidad no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2025 y 2024.

En el ejercicio 2025, no se realizó operaciones en el extranjero.

- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.* La entidad no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.* No le aplica a la entidad.
- e) *Beneficios a empleados.* Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores al cierre del ejercicio 2025.
- f) *Provisiones.* Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.
- g) *Reservas.* Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 1 año, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones.* La entidad no llevo a cabo reclasificaciones, que afectaran el rubro de resultados de ejercicios anteriores.
- j) *Depuración y cancelación de saldos.* Durante el ejercicio 2025 la entidad no realizó cancelación de saldos:

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por la fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si se determina una pérdida o utilidad.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

## CUENTA PÚBLICA 2025

### 7. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

Al 31 de diciembre de 2025 el Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver., se encuentra depreciado al 45%.

El mobiliario, equipo de administración y equipo educacional, se encuentran depreciados al 100%, se dieron de baja equipos obsoletos y que ya no se encuentran en uso por un monto de 211,808.00; Equipo de cómputo, se encuentran totalmente depreciados, no se realizaron bajas; Equipo de transporte, este rubro se encuentra depreciado al 100% y no presenta bajas de bienes en el ejercicio que se informa; Equipo marítimo, los bienes se encuentran depreciados al 100%, no se dieron de baja activos en este rubro. Maquinaria y equipo, el 66% del inventario es nuevo ya que su adquisición se realizó en el ejercicio 2020, y tiene una depreciación acumulada del 61%, no se registró baja de equipos; Otros Equipos, se encuentra depreciado al 100%, y no se dieron de baja equipos en este rubro.

Al 31 de diciembre de 2025 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); y se encuentra depreciado en un 90.8%, su amortización acumulada asciende a 1,286,313.00.

Durante el ejercicio 2025, los porcentajes de amortización no sufrieron modificaciones, respecto de los utilizados en el ejercicio anterior.

### 8. Principales Variaciones en el Activo

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Presenta un incremento para el año 2025, el cual se debe a los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio y a los gastos no erogados, mismos que incrementan las disponibilidades invertidas.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** "Sin información que revelar".

**10. Reporte de la Recaudación.** "Sin información que revelar".

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** "Sin información que revelar".

**12. Calificaciones Otorgadas.** "Sin información que revelar".

### 13. Proceso de Mejora

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- Se realizó un Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.
- Finalmente, se informa que para el ejercicio 2025, se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.

La Alta Dirección de la entidad realiza reuniones periódicas con cada una de las Gerencias, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo para tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener los mejores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

**14. Información por Segmentos.** "Sin información que revelar".

**15. Eventos Posteriores al Cierre.** "Sin información que revelar".

**16. Partes Relacionadas.** "Sin información que revelar".

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, autorizadas el 13 de marzo de 2026.

## NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ Ingresos y Otros Beneficios

##### ❖ Ingresos de Gestión

Los ingresos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por venta de bienes y servicios netos ascienden a 366,317,764.00 y 353,276,854.00, respectivamente. Derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque y muelle; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamientos y prestación de servicios portuarios, su integración se detalla a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Uso de infraestructura (1)	227,139,198.00	225,082,589.00
Puerto	210,359,118.00	208,796,527.00
Atraque y desatraque	11,759,355.00	10,624,042.00
Muellaje	5,020,725.00	5,662,020.00
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	139,178,566.00	128,194,265.00
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	82,067,304.00	79,057,956.00
Servicios Portuarios	57,111,262.00	49,136,309.00
<b>Total</b>	<b>366,317,764.00</b>	<b>353,276,854.00</b>

En los ejercicios 2025 y 2024, se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 227,139,198.00 y 225,082,589.00 respectivamente, el ligero incremento se generó principalmente en los rubros de: puerto y atraque, debido a la recepción de mayores arribos de embarcaciones y a las operaciones realizadas por Pemex en el muelle otorgado para uso público.

En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamientos y prestación de servicios portuarios, en los ejercicios 2025 y 2024, se obtuvieron ingresos por un total de 139,178,566.00, y 128,194,265.00. La variación en aumento que se observa, se debe a la actualización de las contraprestaciones por cesión parcial y cuotas fijas de la Prestación de Servicios Portuarios, de acuerdo a INPC y mayores ingresos por volúmenes TEU's reportados por TPT.

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. "Sin información que revelar."
- ❖ Otros Ingresos y Beneficios
  - Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2025	2024
Intereses Bancarios	37,213,874.00	31,121,668.00
Intereses cobrados a Clientes	529,755.00	462,153.00
Utilidad cambiaria	353,909.00	13,987.00
<b>Total</b>	<b>38,097,538.0</b>	<b>31,597,808.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2025

Los ingresos obtenidos en este rubro, se originaron principalmente por los rendimientos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias, los intereses cobrados a clientes en mora y utilidad cambiaria obtenida en las operaciones con moneda extranjera. El incremento obedece principalmente por mayores recursos invertidos.

- Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de otros ingresos y beneficios varios se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Ingresos esporádicos	47,304,297.00	6,149,746.00
Cancelación de estimación de cuentas incobrables	0.00	273,914.00
Actualización de contribuciones a favor	26,017.00	11,754.00
Penas convencionales	174,774.00	2,263.00
Recuperación cuotas del servicio de comedor	346,950.00	229,740.00
Otros Diversos	11,272.00	22,465.00
<b>Total</b>	<b>47,863,310.0</b>	<b>6,689,882.0</b>

El rubro de otros ingresos y beneficios varios refleja un incremento considerable, mismo que se refleja principalmente en los ingresos esporádicos, y deriva del pago único realizado por la empresa Terminal Marítima de Tuxpan (TMT), de acuerdo al convenio formalizado con fecha 25 de junio de 2025, en seguimiento a litigio entre ambas partes y el cual fue sometido al Consejo de Administración de la entidad mediante ACUERDO CA-CLII-8 (21-II-2025).

### ➤ Gastos y Otras Pérdidas

- ❖ Gastos de Funcionamiento;

Concepto	2025	2024
Servicios Personales	26,841,679.00	25,624,352.00
Materiales y Suministros	2,903,787.00	3,200,392.00
Servicios Generales	118,475,208.00	109,105,964.00
<b>Total</b>	<b>148,220,674.00</b>	<b>137,930,708.00</b>

## CUENTA PÚBLICA 2025

El Gasto de Funcionamiento erogado en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a 148,220,674.00 y 137,930,708.00, respectivamente.

Las partidas que representan más del 15% del total del gasto de funcionamiento son:

Concepto	2025	%
Mantenimiento a inmuebles	28,353,811.00	19.1
Servicios de Vigilancia	26,963,401.00	18.2
<b>Total</b>	<b>55,317,212.00</b>	<b>37.3</b>

El rubro de mantenimiento a inmuebles representa el 19.1% del total del gasto y corresponde principalmente a las obras de mantenimiento ejecutadas con la finalidad de mantener en condiciones de operación la infraestructura portuaria. Los gastos originados por el contrato de servicio de seguridad privada representan el 18.2% del total del gasto, el cual se eroga con la finalidad de garantizar la seguridad a los usuarios del puerto, del personal de la entidad y de la infraestructura en general.

- ❖ Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas. "Sin información que revelar"
- ❖ Participaciones y aportaciones. "Sin información que revelar"
- ❖ Intereses, Comisiones y Otros gastos de la Deuda Publica. "Sin información que revelar"
- ❖ Otros gastos, perdidas extraordinarias e inversión pública.

Concepto	2025	2024
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	16,358,833.00	16,479,134.00
Provisiones	4,471,942.00	1,915,993.00
Otros Gastos	153,433,289.00	114,939,093.00
<b>Total</b>	<b>174,264,064.00</b>	<b>133,334,220.00</b>

La variación mayor para el presente ejercicio se refleja en los rubros de Otros Gastos, por el Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Ver., el cual fue ejecutado con un volumen mayor, lo que representó incremento en la erogación de recursos, respecto al ejercicio anterior; y en el rubro de Provisiones, generado por los ajustes determinados en la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio que se informa.

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 15% sobre el total son las siguientes.

## CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	%
Otros Gastos	153,433,289.00	88.0
<b>Total</b>	<b>153,433,289.00</b>	<b>88.0</b>

El rubro de otros gastos por 153,433,289.00, representa el 88%, y se integra por 103,267,881.00 por concepto de Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz; 46,252,619.00 correspondiente al ISR anual; 4,087,482.00 por provisión de PTU; (193,410.00) de impuestos diferidos; y 18,717.00 por concepto de perdida cambiaria y otros gastos.

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **Activo**

❖ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2025	2024
Caja	13,000.00	13,000.00
Bancos Moneda Nacional	92,470.00	82,903.00
Inversiones y valores	480,611,023.00	341,228,909.00
<b>Total</b>	<b>480,716,493.00</b>	<b>341,324,812.00</b>

El incremento que se refleja en este rubro para el año 2025, se debe a los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio y a que las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario, emitidas mediante oficio números 411/UDPCSG/2025/5776 por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, establecieron como fecha límite para realizar procesos de contrataciones el 15 de agosto del referido ejercicio, situación que imposibilitó a la entidad llevar a cabo todas las contrataciones programadas, así como iniciar nuevos procedimientos por declaraciones desiertas; adicionalmente en el presente ejercicio no le fue requerido a la entidad por parte de su Coordinadora de Sector, efectuar retiros de patrimonio por concepto de aprovechamientos extraordinarios, por lo que dichos recursos no erogados se reflejan en la disponibilidad final.

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, y se mantienen en inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

## CUENTA PÚBLICA 2025

Moneda Nacional	2025	2024
BBVA Bancomer	52,473.00	42,901.00
Santander	39,997.00	40,002.00
<b>Total</b>	<b>92,470.00</b>	<b>82,903.00</b>

- Inversiones en Valores a Corto Plazo.

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre 2025 y 2024 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2025	2024
BBVA Bancomer	264,096.00	243,533.00
Santander	480,346,927.00	340,985,376.00
<b>Total</b>	<b>480,611,023.00</b>	<b>341,228,909.00</b>

- ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 4,069,805.00 y 5,953,132.00 respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2025	2024
Cuentas por cobrar	4,004,542.00	5,463,749.00
Deudores diversos	0.00	0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	65,263.00	489,383.00
<b>Total</b>	<b>4,069,805.00</b>	<b>5,953,132.00</b>

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

- Cuentas por cobrar neto

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

## CUENTA PÚBLICA 2025

Cuentas por cobrar	2025	2024
Cientes	4,004,542.00	5,463,749.00
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,445,697.00)	(3,445,697.00)
<b>Total</b>	<b>558,845.00</b>	<b>2,018,052.00</b>

Del total de clientes por 4,004,542.00, los importes más representativos corresponden a los clientes, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.00 y Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.00; mismos que se encuentran registrados en estimación de cuentas incobrables, por encontrarse en procesos de litigios.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por la cantidad de 4,004,542.00 y 5,463,749.00 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

Año	Concepto	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	Más de 91 días	Total
2025	Antigüedad de saldos de clientes	438,286.00	41,585.00	3,524,671.00	4,004,542.00

Año	Concepto	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	Más de 91 días	Total
2024	Antigüedad de saldos de clientes	2,011,104.00	0.00	3,452,645.00	5,463,749.00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2025	2024
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (1)	2,736,260.00	2,736,260.00
Mexican Reefers, S.A. de C.V. (1)	709,437.00	709,437.00
<b>Total</b>	<b>3,445,697.00</b>	<b>3,445,697.00</b>

Al cierre del ejercicio que se informa, no se realizaron afectaciones contables al rubro de estimación de cuentas incobrables, toda vez que los adeudos registrados en cuentas por cobrar han sido recuperados en lapsos de tiempos cortos, y los mismos no presentan antigüedad mayor a un año, por lo que, de conformidad a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y en favor de la Entidad, así como a la NIFGSP C. Estimación de Cuentas Incobrables, no se tienen saldos que se consideren con Notoria Imposibilidad Practica de Cobro.

El saldo total de 3,445,697.00, corresponden a clientes que se encuentran en proceso de litigio, conforme al siguiente desglose:

## CUENTA PÚBLICA 2025

1. Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., con un saldo de 2,736,260.00, del cual se tiene promovido un juicio ordinario mercantil en contra de dicho cliente.
2. Mexican Reefers, S.A. de C.V., con un adeudo de 709,437.00, las gestiones para la recuperación se encuentran bajo juicio promovido por la entidad.
  - Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se reflejan saldos en este rubro, toda vez que los mismos fueron comprobados y/o recuperados dentro de cada ejercicio en mención.

- Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta un saldo de 65,263.00 y 489,383.00 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2025	2024
IVA Acreditable	65,263.00	212,548.00
IVA por acreditar	0.00	276,835.00
<b>Total</b>	<b>65,263.00</b>	<b>489,383.00</b>

La disminución reflejada, deriva de que al cierre del ejercicio 2025, no se registraron pasivos a proveedores pendientes de pago, por lo que no se tienen saldo en el IVA por acreditar.

- Derechos a recibir bienes o servicios

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2025	2024
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	0.00	745,032.00
Pagos anticipados (II)	280,279.00	181,080.00
<b>Total</b>	<b>280,279.00</b>	<b>926,112.00</b>

- (I) No se refleja saldo en anticipo a proveedores, derivado a que fueron amortizados en su totalidad los otorgados a contratistas durante el ejercicio 2024 y, durante el ejercicio 2025 únicamente se otorgó anticipo en el contrato de Dragado de Mantenimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2025

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2025	2024
Seguro de bienes patrimoniales	85,390.00	91,493.00
Seguro de vida	194,889.00	89,587.00
<b>Total</b>	<b>280,279.00</b>	<b>181,080.00</b>

El saldo reflejado al cierre del ejercicio 2025 en seguros de bienes patrimoniales, corresponde a fianzas de fidelidad, título de concesión y ambiental, los cuales serán amortizadas en el ejercicio siguiente, conforme se devengue. Con respecto al saldo de seguro de vida, corresponde a primas de seguros de personal dado de baja durante el ejercicio, mismo que será conciliado con la aseguradora al termino de vigencia del contrato plurianual.

- ❖ Inventarios. "Sin información que revelar".
- ❖ Almacenes. "Sin información que revelar".
- ❖ Inversiones Financieras, "Sin información que revelar".
- ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
  - Bienes Muebles e Inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	5,994,059.00	1,342,495.00	7,336,554.00	7,548,362.00
Equipo de Cómputo	136,845.00	262,361.00	399,206.00	399,206.00
Equipo de Transporte	2,421,440.00	320,549.00	2,741,989.00	2,741,989.00
Equipo Marítimo	1,881,126.00	360,605.00	2,241,731.00	2,241,731.00
Maquinaria y Equipo	20,928,373.00	0.00	20,928,373.00	20,928,373.00
Otros Equipos	1,260,801.00	724,558.00	1,985,359.00	1,985,359.00
<b>Total</b>	<b>32,622,644.00</b>	<b>3,010,568.00</b>	<b>35,633,212.00</b>	<b>35,845,020.00</b>

Al 31 de diciembre 2025 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet de la entidad, conciliado con las cifras registradas en la contabilidad. Durante el ejercicio que se reporta no se realizaron adquisiciones de activos fijos; en lo que respecta a baja

## CUENTA PÚBLICA 2025

de bienes muebles que integran el activo fijo de la entidad, se dieron de baja activos por total de 211,808.00, por encontrarse obsoletos y no ser de utilidad a la entidad, en base al programa anual de disposición final de bienes muebles, los cuales fueron destinados para destrucción, de acuerdo al dictamen elaborado.

El rubro de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2025	2024
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.00	-	293,400,525.00	293,400,525.00

El proyecto ejecutivo denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", fue iniciado en mayo del 2008.

De la información de la cuenta pública del ejercicio 2017 de la entidad, en su momento se informó que una vez concluida e inaugurada la obra en 2017, esta fue reclasificada de la cuenta de Obra en Proceso al rubro de Bienes Inmuebles como un activo fijo, iniciándose su depreciación; sin embargo, de la información vertida en el libro blanco elaborado por la entidad al cierre del año 2012, relacionado con el proyecto denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", se desprende que la entonces APITUX fue la unidad responsable para su ejecución, además se constata en el mismo libro blanco que, debido a discrepancias en la delimitación y posesión de los terrenos afectados por el derecho de vía en la construcción del referido libramiento, dicha obra no fue entregada por la entidad a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La conciliación del rubro de inmuebles se presenta a continuación:

No.	Descripción inmueble	No. De Expediente CEDOC	Saldo Contable	Saldo INDAABIN	Conciliación
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171	-	1.00	(1.00)
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171	-	1.00	(1.00)
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171	-	1.00	(1.00)
4	Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.		293,400,525.00	293,400,525.00	-
<b>TOTAL</b>			<b>293,400,525.00</b>	<b>293,400,528.00</b>	<b>(3.00)</b>

La variación de 3.00, corresponde a los inmuebles propiedad de la Federación que forman parte del Recinto Portuario concesionado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., los cuales se encuentran registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Estos inmuebles no se reportan en la Cuenta Pública, al ser obras de Infraestructura.

- Activos Intangibles

## CUENTA PÚBLICA 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); y presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2025	2024
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,416,125.00	-	1,416,125.00	1,416,125.00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la amortización acumulada asciende a 1,286,313.00 y 1,215,507.00 respectivamente, con un saldo neto de 129,812.00.

❖ Estimaciones y Deterioros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2025	2024
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	132,030,236.00	-	132,030,236.00	117,360,210.00
Mobiliario y Equipo de Administración	5,994,059.00	1,227,788.00	7,221,847.00	7,433,655.00
Equipo de Computo	136,846.00	24,839.00	161,685.00	161,685.00
Equipo de Transporte	2,421,441.00	278,861.00	2,700,302.00	2,700,302.00
Equipo Marítimo	1,881,125.00	198,143.00	2,079,268.00	2,079,269.00
Maquinaria y Equipo	12,838,374.00	-	12,838,374.00	11,220,373.00
Otros Equipos	1,260,801.00	567,615.00	1,828,416.00	1,828,416.00
<b>Total Depreciación</b>	<b>156,562,882.00</b>	<b>2,297,246.00</b>	<b>158,860,128.00</b>	<b>142,783,910.00</b>
Amortización de Licencias	1286,313.00	-	1,286,313.00	1,215,507.00
<b>Total Depreciación y Amortización</b>	<b>157,849,195.00</b>	<b>2,297,246.00</b>	<b>160,146,441.00</b>	<b>143,999,417.00</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la entidad está aplicando al gasto la depreciación por el método de línea recta, con las tasas siguientes.

Concepto	Tasa
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	5 %
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Computo	30%

## CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	Tasa
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	5%
Maquinaria y Equipo	5%
Otros Equipos	10%
Amortización de Licencias	5%

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 16,358,833 y 16,479,134 respectivamente.

El estado que guardan los bienes es el siguiente:

El proyecto ejecutivo denominado **"LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, fue iniciado en mayo del 2008, por parte de la entonces Administración Portuaria Integral de Tuxpan, en conjunto con Autoridades de los Tres Niveles de Gobierno, y con el consentimiento de algunos de los particulares que en su momento fueron afectados en sus predios por el derecho de vía, mismo que consistió en la construcción de 9.2 km. de longitud de carpeta asfáltica, el cual fue planeado con la especificación Técnica "A4" (Cuatro Carriles), en base al proyecto ejecutivo, y sólo se construyó de forma parcial, quedando únicamente como "A2" (Dos Carriles).

Por otra parte, en las notas a los estados financieros del ejercicio 2023, esta entidad informó que de la información contenida en el libro blanco elaborado por la entonces APITUX, relacionado con este proyecto, se desprende que la unidad responsable de la ejecución de la vialidad fue esta entidad donde se pudo constatar que, debido a discrepancias en la delimitación y posesión de los terrenos afectados por la construcción de la misma, **citado libramiento no fue entregado como concluido a la SCT.**

Al respecto, esta Entidad continua realizando esfuerzos conjuntos con Entes Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales, así como, con los propietarios de los terrenos afectados por el trazo del derecho de vía, para la obtención de la escrituración de los predios en comento a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Marina como cabeza de Sector, y posteriormente se efectuó el traslado a esta Entidad mediante un adendum al Título de Concesión, con la finalidad de estar en posibilidades de llevar a cabo el proyecto ejecutivo de origen de ampliación "A-4" (Cuatro carriles), debido a la alta afluencia vehicular que ha presentado el libramiento.

Derivado a que el libramiento ha presentado un deterioro considerable en los distintos puntos de su carpeta asfáltica, y que el mismo desde la entrada en operación el 18 de julio de 2016, citada vialidad no recibió mantenimiento alguno, durante el ejercicio 2023, esta Entidad, solicitó a su H. Consejo de Administración, la autorización para aplicar recursos para su mantenimiento preventivo y correctivo, a través de un **Convenio de colaboración con el Municipio de Tuxpan, mediante un Programa de Vinculación Puerto - Ciudad**, el cual fue autorizado mediante ACUERDO CA-CXLIII-2 (18-X-2023). Lo anterior a fin de mantener la operatividad en el inmueble que nos ocupa, al ser la vialidad principal de acceso que conecta al Recinto Portuario con el Valle de México y otras entidades federativas, situación que se traduce en la optimización del movimiento y seguridad de las mercancías de comercio exterior, y por ende en la captación de ingresos. Dicho convenio de colaboración, fue aplicado el ejercicio 2024, en el cual se establecieron los términos de colaboración y coordinación entre las partes dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

En relación con el ejercicio 2025, la entidad no realizó **Convenio de colaboración con el Municipio de Tuxpan, ni con algún otro ente de Gobierno**, por lo que no se erogaron recursos por concepto de mantenimiento o mejora del citado bien inmueble, así como tampoco se realizaron trabajos

## CUENTA PÚBLICA 2025

complementarios o de modernización debido a que no se encuentra ubicado en las áreas concesionadas al amparo del Título de Concesión de la entidad, lo que jurídicamente impide ejercer recursos públicos en su mantenimiento y/o terminación de la vialidad hasta que cuente con la propiedad legal de la totalidad de los terrenos afectados por el derecho de vía.

Al 31 de diciembre de 2025 el Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver., se encuentra depreciado al 45%.

El mobiliario, equipo de administración y equipo educacional, se encuentran depreciados al 100%, se dieron de baja equipos obsoletos y que ya no se encuentran en uso por un monto de 211,808.00; Equipo de cómputo, se encuentran totalmente depreciados, no se realizaron bajas; Equipo de transporte, este rubro se encuentra depreciado al 100% y no presenta bajas de bienes en el ejercicio que se informa; Equipo marítimo, los bienes se encuentran depreciados al 100%, no se dieron de baja activos en este rubro. Maquinaria y equipo, el 66% del inventario es nuevo ya que su adquisición se realizó en el ejercicio 2020, y tiene una depreciación acumulada del 61%, no se registró baja de equipos; Otros Equipos, se encuentra depreciado al 100%, y no se dieron de baja equipos en este rubro.

### ❖ Otros Activos.

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 el rubro de activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2025	2024
Impuesto sobre la Renta diferido	4,197,962.00	4,044,460.00
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	990,572.00	950,664.00
<b>Total</b>	<b>5,188,534.00</b>	<b>4,995,124.00</b>

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos determinados al 31 de diciembre 2025, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 Impuestos Diferidos.

### ➤ Pasivo

#### ❖ Cuentas y Documentos por Pagar

- Cuentas por pagar

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Proveedores y Acreedores	4,243,383.00	6,182,681.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	9,900,225.00	17,555,985.00
<b>Total</b>	<b>14,143,608.00</b>	<b>23,738,666.00</b>

## CUENTA PÚBLICA 2025

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

- Proveedores y Acreedores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo se integra de la siguiente manera:

Proveedores y Acreedores	2025	2024
Provisión PTU	4,087,482.00	3,974,894.00
Silvia Lizbeth Garcia Ramiro	0.00	848,533.00
Ingenieria y Construcción Carco	0.00	787,208.00
Apsa Tecnología en Construcción	0.00	283,782.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos.	0.00	87,531.00
Sueldos por pagar	0.00	47,701.00
Crédito INFONAVIT	155,901.00	153,032.00
<b>Total</b>	<b>4,243,383.00</b>	<b>6,182,681.00</b>

Los importes presentados en este rubro corresponden a provisión de PTU y retenciones que serán enteradas en el mes de enero 2026, su vencimiento es menor a 90 días. La disminución se debe principalmente a que no se reflejaron pasivos de proveedores.

El cálculo de la provisión de la PTU se realizó conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en correlación con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo vigente.

- Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están integrados como se muestra a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2025	2024
Impuesto sobre la renta personas morales	5,102,328.00	12,646,117.00
IVA por pagar	2,369,442.00	2,025,743.00
IVA trasladado pendiente de cobrar	526,574.00	727,843.00
ISR por sueldos y salarios	530,103.00	646,420.00
Contraprestaciones	426,076.00	363,844.00
Cuotas al IMSS patronal	379,907.00	343,110.00
Cuotas al INFONAVIT	184,042.00	188,729.00
IVA retenido	65,263.00	212,548.00
ISR retenido por honorarios	30,935.00	108,356.00



## CUENTA PÚBLICA 2025

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2025	2024
Impuesto sobre nómina	91,841.00	96,215.00
Cuotas al SAR	73,617.00	75,491.00
IMSS cuota obrera	70,296.00	71,852.00
Retenciones 5% al millar	36,025.00	35,285.00
Fomento a la educación	13,776.00	14,432.00
<b>Total</b>	<b>9,900,225.00</b>	<b>17,555,985.00</b>

La disminución que se refleja en este rubro, deriva principalmente por menor ISR determinado al cierre del ejercicio 2025, en comparación con el 2024. Al cierre del ejercicio que se presenta, se reflejan retenciones que serán enteradas en el mes de enero 2025, con vencimiento menor a 90 días. Con respecto al IVA trasladado pendiente de cobrar por 526,574.00 este importe corresponde a las cuentas por cobrar de clientes.

- ❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración. "Sin información que revelar".
- ❖ Pasivos Diferidos. "Sin información que revelar"
- ❖ Provisiones.
  - A corto Plazo

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 el rubro de provisiones a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones a Corto Plazo	2025	2024
Provisión de aguinaldo	3,603.00	3,603.00
<b>Total</b>	<b>3,603.00</b>	<b>3,603.00</b>

Corresponde a provisión de personal dado de baja durante el ejercicio 2021, el cual se encuentra pendiente de pago, debido a proceso de litigio por parte del ex trabajador.

- A Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la ASIPONA Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores al cierre del 2025.

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Provisión prima de antigüedad	1,558,846.00	1,376,746.00
Provisión indemnización	2,012,774.00	1,696,591.00
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>3,571,620.00</b>	<b>3,073,337.00</b>

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025.

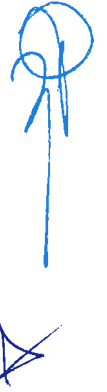
Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total
A. Pasivo /(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	1,376,746.00	1,696,591.00	<b>3,073,337.00</b>
B. Costo por beneficio definido	482,659.00	3,989,283.00	<b>4,471,942.00</b>
C. Aportación del año	0.00	0.00	<b>0.00</b>
D. Pagos reales	300,559.00	3,673,100.00	<b>3,973,659.00</b>
<b>F. Pasivo/ (Activo) neto beneficio definido al 31/12/2025 (A+B-C-D)</b>	<b>1,558,846.00</b>	<b>2,012,774.00</b>	<b>3,571,620.00</b>

❖ Otros Pasivos

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 este rubro, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidas a corto plazo	2025	2024
Anticipos de clientes nacionales	2,431,924.00	2,431,924.00
Depósitos en garantía clientes nacionales	736,762.00	736,762.00
<b>Total</b>	<b>3,168,686.00</b>	<b>3,168,686.00</b>

El saldo reflejado en este rubro, corresponde a clientes que actualmente se encuentran en proceso de litigios.



## CUENTA PÚBLICA 2025

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
- Hacienda Pública/Patrimonio Generado

#### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

En la Septuagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril 2025, se aprobó el Resolutivo AO-LXXVI-5 (24-IV-2025), mediante el cual se autoriza el traspaso de la utilidad generada y dictaminada al cierre del ejercicio 2024 por 114,284,635.00, al renglón de Resultados de Ejercicios Anteriores, previa separación del 5% correspondiente a la reserva legal.

La integración del patrimonio al 31 de diciembre 2025, se presenta a continuación:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2024</b>	<b>262,402,168.00</b>	-	-	-	<b>262,402,168.00</b>
Aportaciones.	253,533,400.00	-	-	-	253,533,400.00
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768.00	-	-	-	8,868,768.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2024</b>	<b>-</b>	<b>124,022,364.00</b>	<b>120,299,616.00</b>	<b>-</b>	<b>244,321,980.00</b>
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	94,364,466	120,299,616.00	-	214,664,082.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revaluó	-	-	-	-	-
Reservas	-	27,218,169.00	-	-	27,218,169.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	2,439,729.00	-	-	2,439,729.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda/Pública Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-148,659</b>	<b>-148,659.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-148,659	-148,659.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024</b>	<b>262,402,168.00</b>	<b>124,022,364.00</b>	<b>120,299,616.00</b>	<b>-148,659</b>	<b>506,575,489.00</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2025</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aportaciones.	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2025</b>		<b>114,284,635.00</b>	<b>15,509,239.00</b>		<b>129,793,874.00</b>
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	129,793,874.00		129,793,874.00
Resultado de Ejercicios Anteriores		114,284,635.00	-120,299,616.00		-6,014,981.00
Revaluó	-	-	-		-
Reservas	-	-	6,014,981.00		6,014,981.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2025</b>	<b>262,402,168.00</b>	<b>238,306,999.00</b>	<b>135,808,855.00</b>	<b>-148,659.00</b>	<b>636,369,363.00</b>

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes**

La variación de disponibilidades presentada al 31 de diciembre 2025 refleja un incremento por 139,391,681.00, para el 2024 la variación fue de 157,756,285.00, los cuales se muestran a continuación:

Concepto	2025	2024
Caja	13,000.00	13,000.00
Bancos	92,470.00	82,903.00
Inversiones Temporales	480,611,023.00	341,228,909.00
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>480,716,493.00</b>	<b>341,324,812.00</b>
Total, Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	-341,324,812.00	-183,568,527.00
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>	<b>139,391,681.00</b>	<b>157,756,285.00</b>

Durante el período enero a diciembre 2025, la entidad no registró retiro de patrimonio por concepto de aprovechamientos.

➤ **Adquisiciones de las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas, respecto del Apartado de Aplicación**

En el ejercicio 2025 y 2024 no se llevó a cabo adquisición por concepto de bienes muebles e inmuebles.

## CUENTA PÚBLICA 2025

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2025	2024
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	304,057,939.00	253,633,836.00
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:	0.00	0.00
Depreciaciones	16,288,027.00	16,288,027.00
Amortizaciones	70,806.00	70,806.00
Estimación de cuentas incobrables	0.00	120,301.00
Otros gastos	153,433,290.00	114,939,093.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Provisión D-3	4,471,942.00	1,915,993.00
Subtotal	174,264,065.00	133,334,220.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,793,874.00	120,299,616.00

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Durante el período enero a diciembre de 2025 los ingresos presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron 452,252,595.00 en comparación con los 452,278,612.00 registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S. A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 (cifras expresadas en pesos)	
<b>1. Total de ingresos presupuestarios</b>	<b>452,252,595.00</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>26,017.00</b>
Ingresos financieros	



## CUENTA PÚBLICA 2025

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S. A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 (cifras expresadas en pesos)		
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	26,017.00	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Aprovechamientos patrimoniales	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>452,278,612.00</b>

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por 26,017.00, corresponde a la actualización de saldos a favor de impuestos.

➤ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Durante el período enero a diciembre de 2025 los egresos presupuestarios ascendieron a 320,394,041.00 en comparación con los 322,484,737.00 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 (Cifras expresadas en pesos)		
<b>1. Total de egresos presupuestarios)</b>		<b>320,394,041.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>81,906,225.00</b>
Materiales y suministros	-	
Mobiliario y equipo de administración	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Bienes inmuebles	-	
<i>Obra pública en bienes propios</i>	-	
<i>Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</i>	-	
Otros egresos presupuestales no contables	81,906,225.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>83,996,922.00</b>



## CUENTA PÚBLICA 2025

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2025**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,358,833.00	
Provisiones	4,471,942.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Otros gastos	4,087,482.00	
Otros gastos contables no presupuestales	59,078,665.00	
<b>4.Total gastos contables (4 = 1 -2 + 3)</b>		<b>322,484,738.00</b>

El rubro de otros egresos presupuestarios no contables por 81,906,225.00 se encuentra conformado por conceptos de: liquidaciones pagadas al personal dado de baja por 3,973,659.00, amortización de anticipos a contratista por (745,033.00), seguros de bienes patrimoniales por 12,633,533.00, seguros de vida del personal por 485,120.00, pagos provisionales de ISR efectivamente pagadas por 44,159,660.00, erogaciones por pago de PTU a los trabajadores por 3,974,894.00, ISR a pagar del ejercicio por 2,092,753.00, el saldo neto de las operaciones ajenas por (181,112.00), y los pasivos generados al cierre del ejercicio 2024, que fueron pagados en el 2025 por 15,512,751.00, los cuales corresponden a ISR anual 2024, provisión ISR de diciembre, contraprestación al Gobierno Federal, cuotas de seguridad social, finiquitos personal eventual, impuesto sobre nómina, fomento a la educación, y gastos devengados de servicios (pasivos a proveedores).

El rubro de gastos contables no presupuestales por 83,996,922.00 se integra de la siguiente manera: el importe de 16,358,833.00, integra la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 16,288,027.00 y la amortización de bienes intangibles por 70,806.00; en el rubro de provisiones por 4,471,942.00, se encuentra la provisión laboral D-3 prima de antigüedad e indemnizaciones; otros gastos por 4,087,482.00, corresponde a la provisión de PTU del ejercicio 2025; en el rubro de otros gastos contables no presupuestales por 59,078,665.00, se reflejan el ISR anual del ejercicio por 46,252,619.00, la amortización de seguros de bienes patrimoniales por 12,639,636.00, amortización de seguros de vida del personal por 379,818.00, impuestos diferidos de ISR y PTU por (193,410.00) y otros gastos no deducibles por 2.00.

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables**

- ❖ Valores. "Sin información que revelar"
- ❖ Emisión de obligaciones. "Sin información que revelar"



- ❖ Aavales y garantías. "Sin información que revelar"
- ❖ Juicios.
  - NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO POR FRIGOTUX, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

En el año 2011 FRIGOTUX demandó a ASIPONATUX por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el 26 de octubre de 1998, por falta de promoción a nivel nacional e internacional del Puerto y la no terminación de la autopista México- Tuxpan. Mediante laudo dictado por autoridad competente, en el 2014 se condenó a la Entidad al pago de \$100,844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.)

Mediante sentencia notificada a esta ASIPONATUX en fecha 24 de abril 2024, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el sentido de que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, en el que esta Entidad fue condenada al pago de la cantidad de \$100'844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.)

En fecha 28 de noviembre del 2024, el Juez Octavo de Distrito, notificó a la Entidad el emplazamiento a juicio especial sobre transacciones comerciales para el reconocimiento de laudos.

La Entidad dio contestación a la demanda interpuesta, así como a la apelación, e interpuso amparo indirecto en contra del acuerdo admisorio de la demanda de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales, por parte del Juez Octavo de Distrito.

El 12 de agosto de 2025, se dictó la **sentencia** por la cual se condena a la Entidad para el pago de **\$144, 449, 477.00** (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/M. N.)

El 17 de septiembre de 2025, la Entidad presentó la demanda de amparo correspondiente, misma que fue radicada con número de expediente 495/2025 en el Juzgado Séptimo de Distrito con residencia en Tuxpan, Ver., en contra de la resolución dictada con fecha 12 de agosto de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2025 el Órgano Jurisdiccional en cuestión concedió la suspensión definitiva del acto reclamado, para efectos de que no sea ejecutada dicha sentencia hasta en tanto sea resuelto el juicio de amparo promovido.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 fue celebrada la audiencia constitucional, por lo que se está a la espera de que se dicte la sentencia relativa

Es de precisar que, la Entidad promovió Juicio Ordinario Mercantil, demandando el pago de las siguientes prestaciones: i) el pago de \$3,729,216.95 (Tres millones Setecientos Veintinueve Mil Doscientos Dieciséis Pesos, 95/100 M.N), actualizado a la fecha de la presentación de demanda por la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.) por concepto de 36 pagarés suscritos; ii) el pago de intereses ordinarios sobre la cantidad adeudada; iii) el pago de intereses moratorios a la tasa del 10%; IVA) la sumatoria del 20% del total del

adeudo que establecieron las partes y avales en la cláusula séptima del convenio celebrado entre la Entidad y las partes demandadas; v) pago de gastos y costas, con la sentencia a favor de dicho juicio se busca compensar paralelamente el Juicio Ordinario Mercantil, con un monto estimado de 50.0 mdp.

- **CRÉDITO FISCAL** Ante la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz., se demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, por la cual la autoridad fiscal SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la Entidad.

El juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver, asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, el cual cabe destacar que regresó el expediente a la Sala Regional del Golfo, para la regularización del procedimiento y notificación a los trabajadores de la Entidad.

En fecha 2 de octubre de 2024, se notificó a la Dirección General de esta Entidad, la sentencia emitida por parte de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de fecha 8 de agosto de 2024, mediante la cual dicho Órgano confirmó las resoluciones impugnadas en su momento por la APITUX.

En virtud de lo anterior, con fecha 14 de octubre del 2024, la entidad interpuso ante la Segunda Sección de la Sala Superior del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Amparo Directo en el cual fue señalado como acto reclamado, la sentencia definitiva de fecha 8 de agosto de 2024, dictada por citado Órgano Jurisdiccional dentro del juicio contencioso administrativo; por medio de la cual decidió reconocer la validez de las dos resoluciones impugnadas en la instancia de origen de manera simultánea, por ministerio de ley, la cual se encuentra pendiente de turnarse al Tribunal Colegiado de Circuito.

- **PROCEDIMIENTO LABORAL ORDINARIO** El actor Fernando Gabriel Dávalos Rodríguez, mediante escrito presentado en fecha 8 de febrero de 2024 en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en la Ciudad de México, demandó de esta ASIPONATUX, el pago de la indemnización constitucional, indemnización de veinte días por año de servicio, salarios caídos e interés capitalizable, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y utilidades; derivado de la relación de trabajo que señaló sostuvo con la demandada ASIPONATUX y como consecuencia del despido injustificado que fue objeto.

La demanda fue radicada en el Decimoprimer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en la Ciudad de México, quien a su vez se declaró incompetente, siendo turnada a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa, el 25 de abril del año 2025.

## CUENTA PÚBLICA 2025

Es preciso mencionar que, durante los años 2022 y 2023, esta Entidad Paraestatal y el actor FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ celebraron contratos de prestación de servicios profesionales en materia jurídica para apoyo a la Dirección General y las distintas unidades administrativas que conforman la entidad, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En fecha 10 de diciembre de 2025, se dictó sentencia por el Juez de Distrito Ricardo Jiménez Galicia, Titular del Noveno Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa, Veracruz, en contra de esta ASIPONATUX, condenando a reconocer una relación laboral con el actor Fernando Gabriel Dávalos Rodríguez.

Adicionalmente, respecto al tema del reparto de utilidades, se dejaron a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer una vez que agote el procedimiento contemplado en el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, o bien, que el monto que reclama se encuentre establecido en cantidad líquida y determinada y en forma definitiva por las autoridades hacendarias.

Esta Entidad buscará que el Tribunal Colegiado correspondiente dicte una sentencia favorable, a través del juicio de amparo directo

Al 31 de diciembre de 2025, en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta entidad no se encuentra en el supuesto de una *obligación probable*, por lo que no ha reconocido compromisos y contingencias relacionadas con los tres litigios señalados en los párrafos que anteceden.

- ❖ Valores. "Sin información que revelar"
- ❖ Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares. "Sin información que revelar"
- ❖ Bienes concesionados o en comodato. "Sin información que revelar"

### ➤ Cuentas de Orden Presupuestario

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero – diciembre del ejercicio 2025 del presupuesto es el siguiente:

#### ❖ Cuentas de ingresos:

Ingresos	Totales
Presupuesto de ingresos estimado	316,786,786.00
Presupuesto de ingresos modificado	357,275,253.00
Presupuesto de ingresos devengado	452,252,595.00
Presupuesto de ingresos recaudado	453,510,532.00




## CUENTA PÚBLICA 2025


### ❖ Cuentas de egresos:

Egresos:	Totales
Presupuesto de egresos aprobado	316,786,786.00
Presupuesto de egresos por ejercer	123,569,586.00
Presupuesto de egresos modificado	357,275,253.00
Presupuesto de egresos comprometido	0.00
Presupuesto de egresos devengado	320,394,041.00
Presupuesto de egresos ejercido	314,118,851.00
Presupuesto de egresos pagado	314,118,851.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández  
Director General



Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez  
Subgerente de Finanzas y Encargada de la  
Gerencia de Administración y Finanzas